



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y designa Brandán Briones - Prof. Asociada DE - Sec. Computación // EX-2025-00570849- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-328-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código cargo 105) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias, aprobado por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito que como Anexo forma parte de esta resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Dr. Nicolás WOLOVICK, y su miembro suplente Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-328-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Legajo 37.608) en el cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/02) en la Sección Computación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Brandán Briones en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/67) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios/as.

ARTÍCULO 4º: La Dra. Brandán Briones deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.